



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel ha aprobado por decreto de esta Alcaldía número 2018-2341, de fecha 4 de octubre de 2018, la convocatoria y bases para la selección de las personas que han de formar parte de forma ordenada y priorizada de bolsa de empleo del citado Ayuntamiento, a fin de que esta entidad local pueda utilizar la misma para proponer a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Administración competente el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a para cubrir con este carácter el puesto de interventor/a del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, cuando no fuese posible la provisión del mismo con funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional y, sin perjuicio de la previsión establecida en el artículo 10.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los/as interesados/as pueden acceder a la convocatoria y bases, y descargar la instancia en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel ubicada en www.lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es (apartados tablón de anuncios o portal de transparencia).

El plazo de presentación de instancias finaliza el 5 de noviembre de 2018.

La Puebla de Almoradiel, 9 de octubre de 2018.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º 1.-5168